

**MUJERES: HISTORIA Y RETOS EN LA DEMOCRACIA PROCESO DE
IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE
GÉNERO DE PASTO 2005 - 2009**

SANDRA XIMENA DORADO CADENA

**CONVENIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA –SEDE MEDELLÍN- UNIVERSIDAD
DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
SAN JUAN DE PASTO
2009**

**MUJERES: HISTORIA Y RETOS EN LA DEMOCRACIA PROCESO DE
IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE
GÉNERO DE PASTO 2005 - 2009**

SANDRA XIMENA DORADO CADENA

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL
TITULO DE ESPECIALISTA EN CIENCIA POLITICA**

**DIRECTOR
WILLIAM ORTIZ JIMENEZ
DOCTOR EN CIENCIAS POLITICAS**

**CONVENIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA –SEDE MEDELLÍN- UNIVERSIDAD
DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
SAN JUAN DE PASTO
2009**

Nota de aceptación

Firma Director Trabajo de Grado

Firma Coordinador Académico Postgrado
Especialización en Ciencia Política

San Juan de Pasto, Agosto del 2.009

Tabla de Contenido

	Pág.
GLOSARIO	9
RESUMEN	11
PRESENTACION.....	12
CAPITULO 1	13
1. CONTEXTO ESPACIAL.....	¡Error! Marcador no definido.
1.1 HISTORIA.....	13
1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	13
1.3 DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA	15
1.4 DEMOGRAFÍA.....	15
1.5 ECONOMÍA	16
1.5.1 Hogares con jefatura femenina	16
CAPITULO 2	17
2. PASO A PASO, HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO.....	17
2.1 CAMINOS DE EQUIDAD EN COLOMBIA	19
CAPITULO 3	¡Error! Marcador no definido.
3. PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN PASTO	22
3.1 FACTOR POLÍTICO: DIAGNÓSTICO DE GÉNERO EN PASTO.....	23
3.2 FACTOR POLÍTICO: BAJO NIVEL DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE LAS MUJERES.....	24
3.3 FACTOR POLÍTICO: BAJO NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ESPACIOS POLÍTICOS	26
CAPITULO 4	28
4. ANÁLISIS DE LA POLITICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO EN PASTO: ENTRE GÉNEROS, MUJERES Y HOMBRES EN EQUIDAD	28
4.1 RESPUESTA DESDE LA PPMEG A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES EN CUANTO A SU POSICIÓN Y CONDICIÓN.....	28
4.2 FORTALECIMIENTO, RENOVACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS LIDERAZGOS DE MUJERES Y HOMBRES EN CONDICIONES DE EQUIDAD	29

4.3 AVANCE DE LA PPMEG EN SU IMPLEMENTACIÓN (2005 - 2009): LAS REALIDADES.....	31
CAPITULO 5.....	35
5. PROPUESTA PARA LA ACCIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES EN PASTO Y LA PPMEG	35
5.2 EVALUACIÓN DE LA PPMEG	37
COMENTARIOS FINALES	40
BIBLIOGRAFÍA.....	41

Lista de Tablas

Tabla 1. Sufragio femenino en América Latina	18
Tabla 2. Problemáticas detectadas por el Diagnóstico	23
Tabla 3. Demandas Vs Propuestas	30
Tabla 4. Líneas de intervención: Giro de la PPMEG.....	34

Lista de Figuras

Figura 1. Línea de Tiempo.....	1
Figura 2. Cuadro sinóptico Factor Político	1

GLOSARIO

Género: “hace referencia a las características culturales de los seres humanos, a los referentes simbólicos, a las creencias y tradiciones, al comportamiento en sociedad, que sumen los hombres por ser hombres y las mujeres por ser mujeres. El concepto de género se introduce en los estudios feministas a partir de los años 80, y con estos estudios se asumen como categorías de análisis importantes, las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres, además investiga al hombre y a la mujer más allá de su sexo biológico teniendo en cuenta sus creencias, pautas de crianza, su religión, su lenguaje, sus roles en la familia y en la sociedad, su raza, su condición social, su edad entre otras características”.¹

Equidad: “se puede entender como un proceso transformador; está relacionada con la construcción de personas que se desarrollan durante todos los ciclos de la vida en igualdad de oportunidades, no solo legalmente sino que en ejercicio efectivo de sus derechos, con las mismas posibilidades de acceder a los procesos de desarrollo tomando en cuenta las diferencias y las circunstancias de cada contexto. Una cultura de equidad es aquella que protege efectivamente los derechos fundamentales de mujeres y hombres”²

Condición de género: “hace referencia a necesidades prácticas relacionadas con el bienestar material de una población y se pueden satisfacer con recursos y acciones específicas”³

Posición de género: “hace referencia a necesidades estratégicas relacionadas con la estructura del poder al interior de un grupo social, y su satisfacción es más compleja y abstracta, exigiendo en cada persona la toma de conciencia cambios en la identidad y en la cotidianidad para lograr la equidad”⁴

Androcentrismo: “es la construcción cultural en la que las relaciones entre mujeres y hombres son desiguales. Cuando prevalece esta concepción hay un proceso de devaluación de lo femenino. Un claro ejemplo del sistema androcéntrico, son las conductas que se denominan machistas, las cuales representan una cultura que da por hecho o por natural, que las mujeres están destinadas a ciertos roles sociales, principalmente relacionados con la maternidad, la familia, lo doméstico y lo romántico. En este sistema, las mujeres limitan su

¹ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Política Pública para las mujeres y la equidad de género en Pasto: Entre géneros: Mujeres y hombres en Equidad. Pasto: Alcaldía, 2007. P. 9

² Ibíd. P. 10

³ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Género 2005: Diagnóstico Integral sobre la Posición y Condición de Género en el Municipio de Pasto. Pasto: Alcaldía, 2005. P. 11

⁴ Ibíd. P. 12

desarrollo y participación en lo público, económico, social, comunitario, educativo y político, y tienen una mayor exigencia ante lo doméstico y lo moral”⁵

Democracia paritaria: “Propone que tanto hombres como mujeres, puedan contribuir plenamente a la sociedad y que por lo tanto, deban participar ambos, en el procedimiento de toma de decisiones sobre una base paritaria, cuyo objetivo último será alcanzar el 50% para cada uno de los sexos. La democracia paritaria implica también un reparto genuino de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, y la conciliación de la vida familiar y profesional”⁶

Participación ciudadana: “se relaciona principalmente con la democracia participativa y directa. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político. También significa Organización no gubernamental, la cual debate por ciertos temas sociales sin sustituir las funciones del gobierno a través de la evaluación y el apoyo a estas iniciativas. Igualmente, la participación ciudadana se relaciona con la Democracia deliberativa, en cuanto a poner a discusión los temas de importancia de los ciudadanos en foros organizados o por consejos formados por ciudadanos que administran o evalúan las políticas públicas”.⁷

Incidencia política: “no es propiamente una acción de participación ciudadana, sino que se refiere a un proceso más amplio y diferente en el sentido que su objeto es modificar políticas públicas en beneficio de los intereses de grupos de ciudadanos, no solo en el aspecto político, sino en diferentes ámbitos de acción pública: económicos, sociales servicios. Además, busca resolver problemas generados por la no intervención del Estado, por errores o daños causados a algunos ciudadanos o la comunidad misma”⁸.

PPMEG: Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

DGP: Diagnóstico Integral sobre la Posición y Condición de género en Pasto.

JAC: Juntas de Acción Comunal.

JAL: Juntas Administradoras Locales.

⁵ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Política Pública para las mujeres y la equidad de género en Pasto: Entre géneros: Mujeres y hombres en Equidad. Op. Cit. P. 9

⁶ MEERTENS, Donny. et – al. Colombia: brechas, diversidad e iniciativas. Mujeres e igualdad de género en un país en conflicto. Bogotá: El Malpensante, 2007. P. 99

⁷ FUNDACIÓN WIKIMEDIA. <http://es.wikipedia.org/participacionciudadana>

⁸ PROGRAMA REGIONAL BIOANDES. Material de sensibilización y capacitación en Incidencia Política. Perú, 2002. P. 2

RESUMEN

La Política Pública de Mujer y Equidad de Género fue un ejercicio participativo que posicionó el tema de perspectiva de género en el trabajo de la administración municipal, se desarrolló desde el 2004 y ha recorrido un camino de difícil articulación con el trabajo político municipal, debido a que en primera instancia se desarrolló como un ejercicio bastante amplio y ambicioso basado en premisas idealistas de un deber ser más que de una realidad práctica, pero que sin embargo deja un claro antecedente general, sí es posible hacer políticas públicas desde la inclusión de la población beneficiaria, y en particular, las mujeres demandan espacios de participación e incidencia claros, donde se desmonte el imaginario que relaciona a la incapacidad con las mujeres en la política.

La PPMEG de Pasto es un ejercicio reconocido a nivel departamental siendo el pionero en el departamento de Nariño y el segundo a nivel nacional después de Medellín, ejemplo de una democracia participativa incluyente que valida los procesos no sólo de representación sino también de incidencia, dejando claro que el camino hacia la igualdad, la equidad y la no discriminación contra la mujer es un proceso que encuentra a su paso sin número de dificultades, pero que a su vez es un reto que todas y todos debemos asumir para construir democracias reales y sociedades mejores.

PRESENTACIÓN

El movimiento femenino que busca reivindicar los derechos de las mujeres nace en el mundo occidental a partir de la década de los 40's, cuando la Declaración Universal de los Derechos Humanos se opone a toda discriminación contra las mujeres y afirma que: "Toda persona tiene los mismos derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo...", éste inicio político universal, abre el camino para que otros sucesos se den progresivamente, y poco a poco las mujeres consoliden un ideal: ser tratadas y estar en equidad con los hombres.

Para Colombia la lucha por los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres se remonta a la década de los 50's cuando tienen acceso por primera vez al voto, evento que abriría espacio para que otras revoluciones políticas y culturales se den; hoy el país cumple casi 60 años de reconocerlas como ciudadanas con voz y derechos, avances que aún en muchos aspectos deben concretarse a planes, programas y proyectos serios por parte del Estado y de la sociedad civil, dejando de asumir el tema como un asunto del discurso politiquero para ganar en la contienda electoral o por apariencia de democracia.

Sin embargo, no podemos negar que si se han dado avances significativos y que el movimiento político femenino ha ganado espacios importantes en el país y en las regiones, reivindicando a la mujeres como sujetas de derechos y capacidades en igualdad que los hombres, permitiendo que hoy por hoy las ideas de una política con perspectiva de género llegue a posicionarse hasta en las más olvidadas provincias del país, como lo es Pasto, defendiendo y construyendo políticas públicas que le apuntan a mejorar las condiciones y posiciones de ellas, ya no sólo en los ámbitos privados de la vida, sino también en los aspectos más públicos, de-construyendo el paradigma de que las cifras significan igualdad, y posicionando el ideal de que la equidad es un asunto estructural del poder.

CAPITULO 1 CONTEXTO ESPACIAL

1.1. Historia

En tiempos precolombinos el territorio en donde hoy se encuentra asentada la ciudad de San Juan de Pasto fue habitado por los grupos indígenas Quillacingas, Pastos, Iscuandés, Tumas y Telembés. En algún momento algunos de estos grupos hicieron parte del gran imperio Inca. Pasto hunde su ancestro común en el inmenso territorio que se llamó Hatunllacta, tierra de los mayores, “tierra grande” en lengua quechua.⁹

En 1535, Juan de Ampudia, Sebastián de Belalcázar y Pedro de Añasco exploraron las áreas montañosas de Nariño, quedando el territorio bajo el dominio de Sebastián de Belalcázar, quien fundó oficialmente el municipio el 24 de junio de 1539. Después de la independencia, la región formó parte de la Provincia de Popayán, entre 1821 y 1886 hizo parte del departamento de Cauca y las provincias de Barbacoas y Pasto, finalmente, en 1904, se creó el departamento de Nariño, cuya capital es San Juan de Pasto¹⁰. El nombre del municipio y de la ciudad se origina en el nombre del pueblo indígena Pastos, Pas=gente y to=tierra o gente de la tierra, que habitaba el Valle de Atriz a la llegada de los conquistadores españoles.¹¹

1.2. Ubicación geográfica

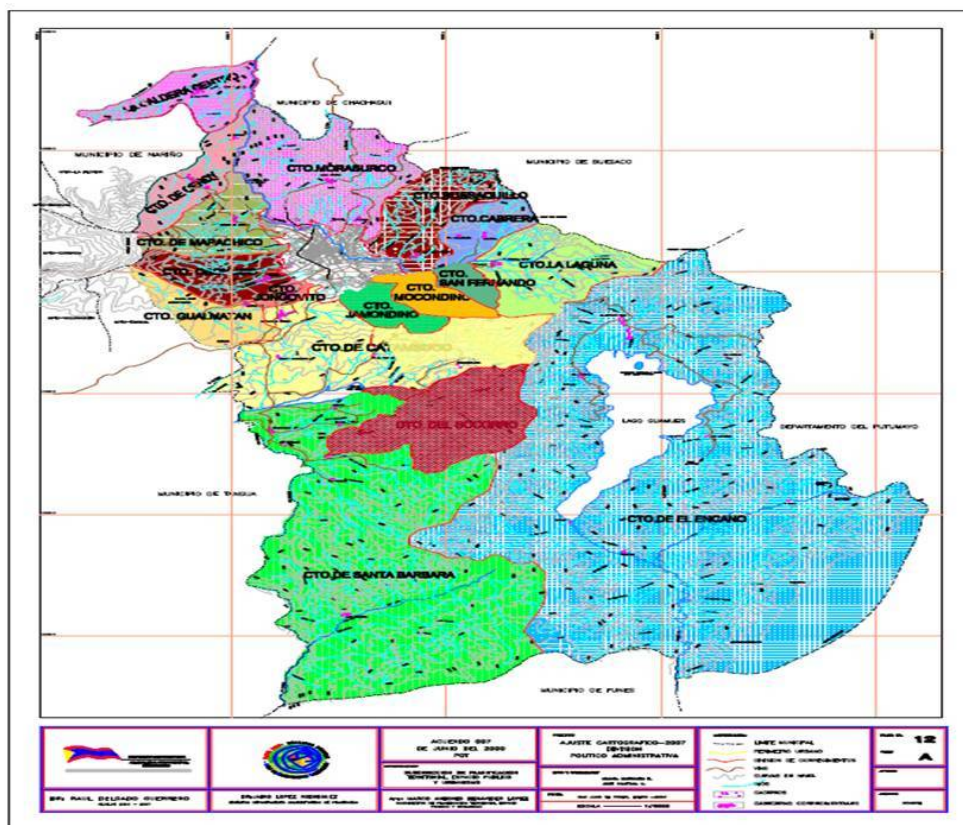
El Municipio de Pasto, capital del Departamento de Nariño, se encuentra ubicado al sur de Colombia, en medio de la Cordillera de los Andes en el macizo montañoso denominado nudo de los Pastos y la ciudad está situada en el denominado Valle de Atriz, al pie del volcán Galeras muy cercana a la línea de frontera con la república de Ecuador. Se encuentra ubicada en las coordenadas Latitud 1°12'52.48"N - Longitud 77°16'41.22"O, tiene una extensión de 1.128, 4

⁹GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Municipios – Pasto. 2009. http://www.gobernar.gov.co/gobernar/index.php?option=com_content&task=view&id=787&Itemid=204

¹⁰COLOMBIALINK. “San Juan de Pasto”. 2009. http://www.colombialink.com/01_INDEX/index_turismo/destinos/pasto.html

¹¹ALCALDÍA DE PASTO. Información del municipio. 2009. http://www.pasto.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=60&Itemid=61

Km2. El área urbana es de 26.4 Km2 en. El clima en la ciudad, oscila entre los 12°C y 21°C y la humedad relativa está entre 60% a 88%.¹²



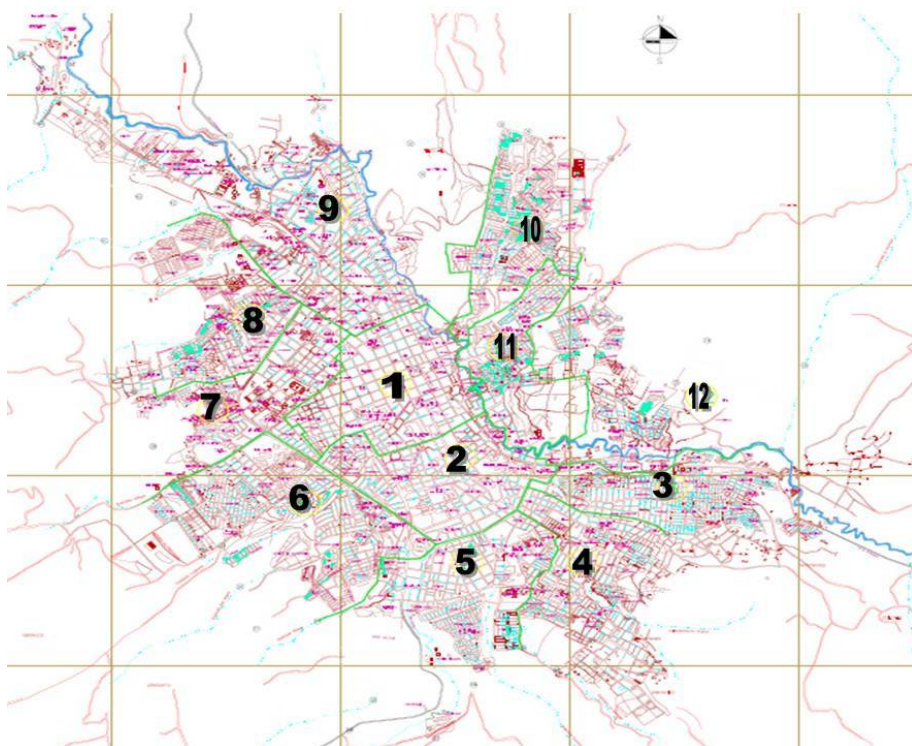
Fuente. Oficina de Planeación Municipal de Pasto. Alcaldía de San Juan de Pasto.

Por su ubicación, la ciudad de San Juan de Pasto ha tenido más contacto e influencia en su desarrollo por parte de las vecinas repúblicas de Ecuador y Perú. Durante la colonia dependía de la ciudad de Quito y sólo hasta la década de 1930, cuando estalla la guerra con el Perú, el gobierno central hace abrir la vía que la une con Popayán, capital del departamento del Cauca y vía principal de conexión terrestre con el norte del país.

¹² ENCICLOPEDIA VIRTUAL WIKIPEDIA. Artículo "San Juan de Pasto". 2009. http://es.wikipedia.org/wiki/San_Juan_de_Pasto

1.3 División político administrativa

El área urbana del municipio de Pasto está dividida en 12 comunas. La zona rural está compuesta por 14 corregimientos: Buesaquillo, Cabrera, Catambuco, El Encano, Genoy, Gualmatán, La Caldera, La Laguna, Mapachico, Mocondino, Morasurco, Obonuco Santa Bárbara y Jamondino nombrado corregimiento en el año 2008.¹³



Fuente. Oficina de Planeación Municipal de Pasto. Alcaldía de San Juan de Pasto.

1.4. Demografía

La ciudad, cuya población censada en 2005 era de 382.618 habitantes, es la segunda ciudad mas grande de la región pacifica después de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca. La población estimada para 2009 según datos de proyección del DANE es de 429.923 habitantes.¹⁴ Al analizar la distribución poblacional del municipio, se establece que el porcentaje más alto esta constituido por las mujeres con el 52% de total y un 48% corresponde a los hombres. El

¹³ ALCALDÍA DE PASTO. Información del municipio. 2009
http://www.pasto.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=60&Itemid=61

¹⁴ ENCICLOPEDIA VIRTUAL WIKIPEDIA, Op. Cit. 2009.

porcentaje de la población de niños, niñas y jóvenes de acuerdo con los rangos establecidos por la Ley de Infancia y Adolescencia (0 a 18 años), corresponde al 37.8% del total de la población del municipio¹⁵

1.5. Economía

En el área urbana las principales actividades económicas son el comercio y los servicios con algunas pequeñas industrias o microempresas, de las cuales cerca del 50% corresponden a la manufactura artesanal. Las empresas nariñenses de mayor tamaño se localizan en Pasto, y corresponden principalmente a productos alimenticios, bebidas y fabricación de muebles. En la zona rural predominan las actividades agrícolas y de ganadería. Cabe resaltar que la economía de la ciudad esta más inclinada a desarrollarse con procesos de mercadeo y comercio más que con procesos industriales de transformación de materias primas¹⁶.

1.5.1. Hogares con jefatura femenina

De un total de 96.364 hogares, el 32% corresponden a hogares con jefaturas femeninas, lo que implica un mayor esfuerzo para lograr los mínimos vitales satisfactorios, toda vez que las mujeres en su mayoría, perciben ingresos por debajo de un salario mínimo legal vigente. Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el promedio de personas que conforman un hogar equivale a 4.4 se calcula que aproximadamente 134.161 personas que integran este tipo de hogares viven en condiciones de pobreza. Factor que debe tenerse en cuenta para el análisis de indicadores, como desarrollo social y conflicto social, los cuales son problemas estructurales y de difícil transformación en el tiempo, puesto que requieren de esfuerzos a largo plazo para lograr impactos significativos¹⁷

¹⁵ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Boletín del Observatorio de Asuntos de Género. Edición N. 1. Alcaldía, 2008. P. 7

¹⁶ ENCICLOPEDIA VIRTUAL WIKIPEDIA, Op. Cit. 2009.

¹⁷ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Boletín del Observatorio de Asuntos de Género. Edición N. 1. Op. Cit. P. 8

CAPITULO 2: PASO A PASO, HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO

A lo largo de la historia las mujeres han sido objeto -y no sujeto- de las características del desarrollo social que dan cuenta de un tipo de cultura y creencia al que bien podríamos ubicar en el tiempo pre-moderno, considerándolas seres de bajo nivel o segunda categoría y a quienes se les han otorgado muchos deberes: la maternidad, la crianza, el amor, la comprensión, la sumisión, pero ningún derecho: “a las mujeres se las consideraba inferiores a los hombres, física, mental y emocionalmente, y estaban destinadas a cumplir una función privada en el marco de la vida familiar, para la cual no era necesaria la titularidad de los derechos”¹⁸ y por lo tanto, la violación de los mismos era invisible debido a que ellas se mantenían al margen de ser un actor político, el cual si tenía derechos, y que pese a muchos avances en la tecnología, la administración y el desarrollo económico, muchas mujeres siguen siendo hoy, consideradas ciudadanas de segunda categoría, por ejemplo la ONU emite que la pobreza se ha feminizado, indicando que esta condición económica con consecuencias sociales por estadística reposa en más mujeres que hombres.

De esta forma las mujeres han debido reivindicar sus derechos a través de lo que se conoce como luchas políticas, que se refieren a las decisiones que adoptan las personas organizadas para incidir en los espacios políticos de una comunidad y sociedad. Existen muchas fechas importantes que se deben repasar en la historia de la lucha de las mujeres por su reivindicación en el mundo de occidente, a continuación citamos algunas.

A mediados del siglo XIX, las obreras centraban sus luchas en la búsqueda de protección frente al trabajo y la maternidad; y en 1691 las mujeres de Massachusetts-Estados Unidos lograban votar por primera vez, seguidas casi dos siglos después de las mujeres inglesas quienes en 1867 protestaron abiertamente a favor del voto femenino; sin lugar a dudas una de las fechas más interesantes e importantes en la lucha por la equidad entre mujeres y hombres, se da en 1979 cuando la Asamblea General de la ONU adopta y declara la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, convención que guarda en su marco filosófico el rechazo a toda forma de violencia contra la mujer por el hecho de ser mujer, considerando estos actos una violación a los principios de igualdad y respeto de la dignidad humana, fundamentos de la Declaración de los Derechos Humanos, e instaura los derechos particulares de las mujeres como “inalienables, integrales e indivisibles de los derechos humanos universales, y que no deben estar subordinados a costumbres, religiones o cultura alguna”¹⁹. De esta

¹⁸ DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. Colección Derechos Humanos: De la teoría a la práctica. Ed. Conciencia Colombia, Profamilia, USAID. Bogotá, 2000. Pág. 38 – 39.

¹⁹ *Ibid.*, P. 41

manera, las mujeres empiezan a tener espacio en lo público como actoras y protagonistas de la vida social de sus comunidades, como sujetas de derechos y deberes en igualdad a todos, y como seres “mayores de edad”*

Pero la realidad latinoamericana también revela otros aspectos de porque las mujeres acceden a la efectividad de sus derechos, según María Emma Wills Obregon, “las mujeres en muchos países latinoamericanos obtuvieron el sufragio como parte de la estrategia de los regímenes populistas por expandir su base de influencia”²⁰, asunto que hace que los derechos de ellas no sean reconocidos y legitimados plenamente, sino que se convierten en actividades propias de una vida política que para nada piensa en la inclusión.

Sin embargo y pese a todas estas aristas del desarrollo y el alcance de los derechos para las mujeres y la igualdad, cada paso que se ha para su puesta en práctica en la vida cotidiana, por las razones que sea, suman paso a paso hacia la equidad.

Tabla 1. Sufragio femenino en América Latina

País	Año
Ecuador	1929
Chile	1931
Uruguay	1932
Brasil	1934
Cuba	1934
Bolivia	1938
El Salvador	1939
Panamá	1941
Guatemala	1946
Venezuela	1946
Argentina	1947
México	1947
Costa Rica	1949
Honduras	1955
Nicaragua	1955
Perú	1955
Paraguay	1961

* La minoría de edad es una forma figurativa de nombrar el rango de quien aún no ha alcanzado la adultez, es decir, es estado de juicio que habilita a una persona para tomas decisiones y estar e condiciones de realizar el propio camino de la vida, donde la responsabilidad de las acciones es el indicador. Por eso el “menor de edad” requiere ser representado en la sociedad de los adultos por un tutor: A la mujer se la ha considerado durante mucho tiempo como una incapaz de juicio y de responsabilidad. Solo recientemente cuando se han abierto las puertas para entrar en la esfera pública, las mujeres han probado ser portadoras de todas las condiciones de un sujeto autónomo.

²⁰ WILLS OBREGÓN, María Emma. Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia (1970 – 2000). 1 ed. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2007. P.103

2.1. Caminos de equidad en Colombia

En Colombia, el contexto para las mujeres no ha sido diferente del descrito anteriormente, y desde tiempos antiguos las mujeres han sido consideradas objetos de significaciones sociales asignadas por una cultura androcéntrica y patriarcal que ve en ellas pasividad y cero capacidad e importancia para la vida pública del país, asignadas a los roles única y exclusivamente de la vida privada: el cuidado de los hijos y el esposo, la maternidad como realización total del interés femenino, y la incapacidad para participar y aportar al desarrollo de sus comunidades, características que paso a paso y con una lucha incansable de argumentos y constancia, se han ido transformando en algunos núcleos y sectores sociales concluyendo en frutos importantes, como por ejemplo, el plebiscito que se firma en 1954 por el sufragio femenino, y que no ven su resultado sino hasta el 1ero de diciembre de 1957, cuando las colombianas por fin, pueden acceder a las urnas y votar por primera vez, emancipando la mentalidad de toda una sociedad hacia el camino de la equidad entre géneros.

En Colombia la base para el movimiento femenino para la reivindicación de los derechos de la mujer no es asunto nuevo, desde el periodo hispánico se encuentran movimientos de mujeres que quisieron emancipar pensamientos sociales, y radicar derechos y argumentos a favor de la equidad. Todo ese recorrido histórico es el que cada vez toma fuerza y sienta las bases para que en municipios pequeños e incipientes en políticas públicas para mujeres y equidad como lo es Pasto, tomen fuerza discursos desde y para las mujeres desde las prácticas de la política profana.*

Por eso, hemos querido construir y repasar la historia a través de una línea de tiempo (Figura 1) que destaca acontecimientos importantes para la vida pública y privada de las mujeres como sujetas activas de derechos en igualdad, donde ellas protagonizan la historia, y hacen grandes aportes al desarrollo de la política y los Estados, en especial el colombiano, pero que por ser una historia construida por las mujeres ha sido invisible a los ojos de la sociedad y sus mecanismos de educación, pedagogía, derecho, economía y por supuesto de la política del país.

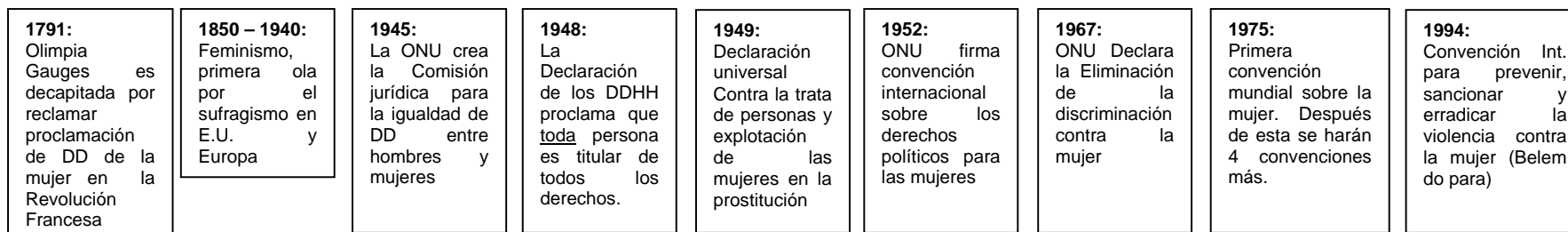
Sin embargo, el hecho de hacerse visibles a través de hechos que han ido tejiendo a lo largo de la historia un cubierta de bases políticas para la reivindicación, la

* La política profana se entiende por aquellas actividades diarias de intercambio, negociación y cabildeo, que se realizan en torno a campañas y elecciones, todas conducentes a mantener redes política vivas y a las bases conectadas con caciques y jefes de partido. Su sello es de naturaleza multclasista y el hecho de que se realiza en las calles, las tiendas de la esquina, los salones comunales, la escuela local o la plaza pública hace que sea de acceso abierto. A pesar de que pareciera que este tipo de práctica política está relacionado con el intercambio de bienes por votos, a través de ella se ponen a circular ideas, programas, propaganda política, símbolos, emblemas, etc., que van creando un sentimiento de pertenencia no sólo a la red política, sino a una comunidad imaginada de copartidarios.

incidencia y la participación desde la equidad aun no ha concluido, y el ejercicio sigue, avanzando hacia la verdadera representación, que en un país como Colombia debe ser un paso obligado de la democracia, “las mujeres alcanzaron visibilidad durante las tres décadas bajo estudio de niveles moderados de inclusión en la academia y la política, pero aún más escasos grados de representación, que se refiere a que en las democracias modernas originales, implicaron para ciertas categorías de población no sólo en quedar fuera sino también un ser visto como menos que, en este sentido las exclusiones que acompañaron el advenimiento democrático moderno fueron subordinante y reforzaron desigualdades económicas”²¹

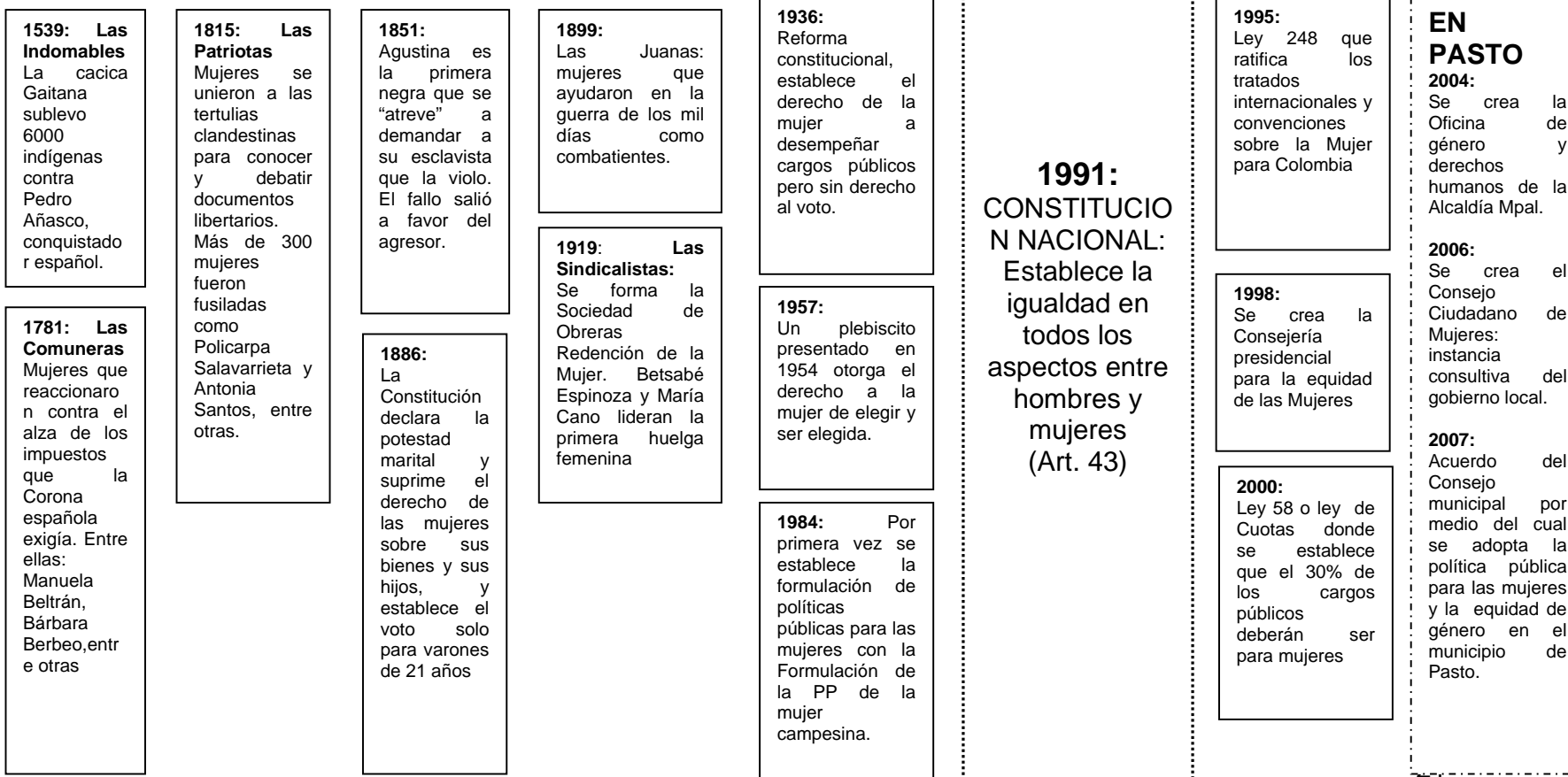
²¹ WILLS OBREGÓN, María Emma. Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia (1970 – 2000). 1 ed. Bogotá: Op.Clt. P. 33

Figura 1. Línea de Tiempo



Información escenario internacional

Información escenario nacional



CAPÍTULO 3: PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN PASTO

La Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el municipio de Pasto inicio su recorrido desde el 2004 con uno de los antecedentes más importantes en la historia de inclusión en el municipio, cuando un grupo de mujeres de varios sectores de la población convocaron a varias reuniones al nuevo alcalde de Pasto con el fin de comprometer a la administración municipal para que en el tema de mujer se incluya en el Plan de Desarrollo 2004 – 2007 dos asuntos fundamentales: la apertura de una Oficina de la Mujer en la Alcaldía como ente encargado de movilizar todos los programas, planes y proyectos a favor de la mujer, las jóvenes y las niñas, y la realización de un Diagnóstico sobre la situación de las mujeres pastusas, estableciendo de esta manera los antecedentes claves para la construcción de la PPMEG que contaría con un interlocutor directo desde la administración y un documento sobre el cual se debería trabajar.

De esta manera las mujeres lograron a través de una práctica política propia de la democracia que se las escuchará, y abrieron el camino para que muchas propuestas, proyectos e iniciativas de las mujeres ahora tuvieran un rumbo más claro y un responsable por parte de la administración al que le pedirían rendición de cuentas el avance de los programas y la ejecución presupuestal.

La Oficina de Género y Derechos Humanos se creó en la administración del señor Raúl Delgado Guerrero, y en su primera etapa fue precedida por la señora Amanda Romo y un equipo de 3 personas más, una secretaria, una abogada y una socióloga.

El Diagnóstico fue la primera tarea que se desarrolló por parte de esta administración en los programas poblaciones de la mujer, los encargados de esta importante tarea que marcaría el futuro de toda una política pública para la mujer y la equidad de géneros estuvo a cargo de la Fundación para la Paz en el Sur de Colombia, hoy denominada Bitácora Ciudadana, que con un grupo de 7 personas de diferentes áreas de la academia desarrollaron una investigación cualitativa con claros resultados: cultura androcéntrica, violencia basada en el género, la discriminación por el hecho de ser mujer, pero también muchas propuestas para cambiar el futuro de las niñas y las jóvenes en Pasto.

Diagnóstico Integral sobre la Posición y Condición de Género en el municipio de Pasto (DGP): aspectos de análisis

En el marco de los compromisos adquiridos por la administración municipal de Pasto en los años 2004 – 2007 y su plan de desarrollo se estableció como meta del Programa Equidad de Género y Acción Solidaria, la realización del estudio: Diagnóstico Integral sobre la Posición y Condición de Género, con la intención de sustentar la formulación de una política pública de equidad y derechos humanos.

Esta investigación se desarrolló en el año 2005 indagando varios factores de la cultura, la vida en sociedad, la economía, la educación y la política, reconociendo en cada uno de estos campos diferentes formas de vulneración de los derechos de las mujeres, y la identificación de parámetros que hacen que la equidad entre géneros aún no sea posible, afectando la situación de la mujer en lo personal, familiar, comunitario y organizativo (Tabla 2).

“Esta investigación social de tipo cualitativo, con enfoque socio – crítico, enmarcado en la línea de investigación participativa, donde se exploran intereses, necesidades y problemáticas de las mujeres de diferentes sectores sociales, teniendo en cuenta sus percepciones, vivencias y experiencias vitales, se realizó a través de una praxis comunicativa, participativa y representativa, que permitió indagar categorías propuestas por el proyecto sobre la condición (necesidades básicas) y la posición (necesidades relacionadas con la estructura de poder) de género...este trabajo se realizó durante siete meses”.²²

Tabla 2. Problemáticas detectadas por el Diagnóstico

Factor cultural	Factor social	Factor económico	Factor educativo	Factor político
Machismo: pasividad Sumisión: dependencia Cultura de subordinación: discriminación Auto discriminación: falta de autonomía Inseguridad: baja autoestima Conformismo: la mujer no es valorada Mujer como objeto sexual: formación tradicional sexista	Violencia: psicológica, física y sexual Falta de garantías para la seguridad social Transformación de la familia Violación de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres Rivalidad entre las mujeres	Discriminación laboral por edad, sexo y condición económica Desigualdad Falta de oportunidades Desempleo con perspectiva de género Dificultad de acceso a servicios financieros Bajo nivel de ingreso de las mujeres	Carencia de formación en valores, DDHH, Derechos de las Mujeres, artes y oficios, políticas públicas. Poca eficacia en la educación sexual y reproductiva No existe enfoque de género en la educación	Falta de reconocimiento a las organizaciones de las mujeres Escasa renovación de liderazgos Bajo nivel de cualificación en el liderazgo Conflicto de poder entre mujeres y organizaciones femeninas Baja participación de las mujeres en escenarios políticos y utilización de ellas en los tiempos de elecciones populares

3.1. Factor político: diagnóstico de género en pasto

Para el presente trabajo, el factor que más interesa analizar del Diagnóstico Integral sobre la Condición y Posición de Género en el Municipio de Pasto es el componente Político, que se desarrolló a través de encuestas, entrevistas y

²² COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Género 2005: Diagnóstico Integral sobre la Posición y Condición de Género en el Municipio de Pasto. Op. Cit. P 14.

talleres convocando a un total de 1000 mujeres de distintos sectores como: líderes de organizaciones sociales, profesionales, jóvenes, indígenas, campesinas, entre otros, y que concluyó con que las mujeres de Pasto no son tenidas en cuenta como protagonistas y sujetas políticas (Figura 2), con derechos y capacidades para aportar en la toma de decisiones del municipio, aunque se han avanzado en el liderazgo empresarial y del sector privado, destacándose que la mujer en los últimos años a salido del hogar para dirigir emprendimientos y negocios en su mayoría de la microempresa.

El DGP destaca en el factor político dos problemas que las mujeres resaltan en sus testimonios grupales e individuales referidos a: Bajo nivel de organización comunitaria de mujeres y, escasa participación de la mujer en la “gran política”^{*} como en la “política profana”^{*}

3.2. Factor político: bajo nivel de organización comunitaria de las mujeres

Como vimos anteriormente, el DGP destaca que uno de los problemas encontrados se refiere al bajo nivel de organización de las mujeres en ámbitos comunitarios: “Las mujeres son tenidas en cuenta sólo en época electoral, cuando las ofertas y proyectos de apoyo a ellas son un tema de negociación a cambio de la participación u opción política a la cual tienen que vincularse, es decir el voto”²³, donde claramente se ve la invisibilidad de la mujer como actora de procesos políticos con capacidad para la toma de decisiones y el liderazgo, “no se valora las iniciativas de las mujeres y existe discriminación política social para ellas; además no hay apoyo a las organizaciones que se conforman de mujeres y las políticas públicas que se diseñan no tienen perspectiva de género... mucho menos se apoya la participación política de las mujeres”²⁴.

Pasto es un municipio con una sociedad profundamente tradicional para el ejercicio político que ha entendido desde su cultura e idiosincrasia que la mujer nació y esta predestinada a desarrollarse sólo en aspectos familiares, privados o domésticos, y que las actividades públicas, económicas y del liderazgo son asunto exclusivo de los hombres, trayendo como consecuencia que las mujeres desconozcan la importancia del papel de la organización social y no valoren el hecho de participar y organizarse, y que cuando deciden hacerlo, no encuentren apoyo en ninguna esfera de la sociedad para que puedan desarrollarse y vincularse a los espacios que por tradición han sido de los hombres: “aunque existen muchas organizaciones sociales de mujeres, estas se encuentran en

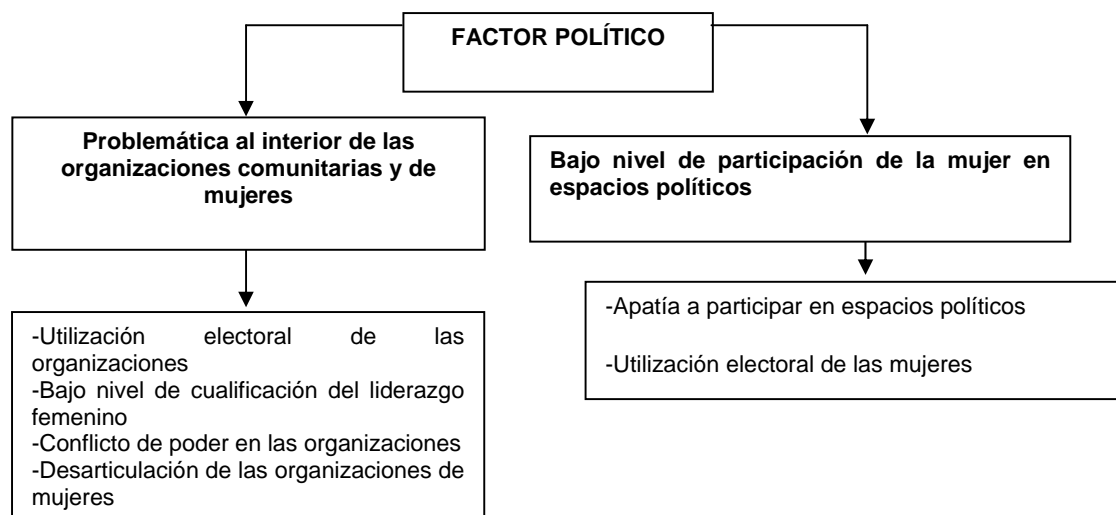
* La “gran política” es aquella reservada para los líderes naturales de las grandes colectividades que se realiza a puerta cerrada, en los salones o clubes de la élite social, y que sigue rituales y un código de estilo propios. Es allí donde se toman decisiones de Estado, donde se define la orientación de la política del país.

²³ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Género 2005: Diagnóstico Integral sobre la Posición y Condición de Género en el Municipio de Pasto. Op. Cit. P. 52

²⁴ *Ibíd.*, P. 40

situación de desarticulación y falta de conocimiento entre sí, lo que no permite generar acciones conjuntas a pesar de tener propósitos comunes”²⁵.

Figura 2. Cuadro sinóptico Factor Político



Así, vemos que la cultura política* en el municipio tanto del ciudadano “de a pie” como del político en ejercicio del poder se encuentra marcada por vicios de la politiquería** que ha “acostumbrado” a la comunidad a considerar que la política es un ejercicio corrupto e interesado, que sólo pertenece a unos y que no tiene variables de renovación, es decir, que siempre los “mismos” ostentan el poder cerrando espacios a otros, en este caso las pocas mujeres que se interesan por el ejercicio del poder encuentran mayores dificultades que los hombres, en principio porque no comprenden para qué se hace política y cómo, ya que estas no han sido variables de su educación ni en la casa ni en la escuela, y segundo porque al llegar a los espacios de toma de decisiones sus iniciativas y proyectos no encuentran el eco que quisieran y deberían tener.

“Recuerdo cuando entramos al recinto del Concejo de Pasto. Íbamos unas 20 mujeres a apoyar la presentación del diagnóstico de género para que se pudiera dar el siguiente paso que era el diseño de la política pública de mujer y género; nunca habíamos entrado a un recinto del poder del municipio, y aunque

²⁵ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Género 2005: Diagnóstico Integral sobre la Posición y Condición de Género en el Municipio de Pasto. Op. Cit. P. 53

* Cultura política: Es el conjunto de creencias y valores compartidos, referentes a la vida en sociedad y al rol de las actividades políticas en la conservación y la orientación de la cohesión social; conjunto de actitudes fundamentales que permiten el ajuste mutuo de los comportamientos o la aceptación de actos de autoridad que tienden a imponer ese ajuste.

** Según el Diccionario de la Real Academia Española, politiquería vienen del verbo politiquear que significa: intervenir o brujulear en política; tratar de política con superficialidad, y hacer política de intriga y bajezas.

aparentábamos indiferencia en realidad creo que estábamos emocionadas. Cuando se hizo la exposición del diagnóstico sentíamos orgullo por lo que estábamos logrando, todo estaba saliendo bien y parecía que las cosas se habían sustentado para que el Concejo apruebe el documento y se de paso al diseño de la política pública, hasta que un concejal hombre de edad mayor, se levanto y dijo que lo que estábamos presentando era un absurdo, y que el si era de los hombres que preferían que la esposa y las hijas se mantuvieran alejadas de todo lo que es “propio” de los hombres... lo que más desconcierto nos produjo fue cuando dijo que él cumplía con permitir la educación para sus hijas y no oponerse, pero que en realidad las mujeres eran buenas para ser amas de casa, cuidar a los hijos y estar llenas de ternura y amor. Ahí comprendimos que todo el camino de la equidad aún estaba comenzando, y que aun nos faltaban largas trochas y lodazales que superar”²⁶

Sumadas a las actitudes como la anterior, el DGP encuentra otra dificultad para la participación de las mujeres en la vida política y pública del municipio: la falta formación y cualificación sobre el tema por parte de la comunidad en general, y en particular de la clase dirigente, donde no se facilitan espacios de participación e incidencia, y donde las mujeres a través del estudio diagnóstico detectan que en el municipio no existen espacios de capacitación para el liderazgo, donde las mujeres expresan estar cansadas de que se ofrezca una cualificación reforzando estereotipos de discriminación e invisibilidad: “estamos cansadas que nos capaciten en modistería o culinaria y no en política”²⁷, así el DGP detecta que aún existe un concepto de subvaloración hacia las mujeres desde la sociedad y las instituciones privadas y públicas, asunto que proyecta sus consecuencias en que las aspiraciones de poder de las mujeres son escasas, reforzándose el lema de una sociedad en inequidad: *en la casa y en la sociedad manda el hombre.*

3.3. Factor político: bajo nivel de participación de la mujer en espacios políticos

Como ya dijimos el estudio de DGP permite identificar que existe desigualdad en la participación de las mujeres en la vida política y un marco de desinterés de ellas para participar en los espacios de decisión del municipio. La investigación diagnóstica no profundiza sobre las causas de ese desinterés, pero expresa que las mujeres sustentan su apatía en:

- Falta de formación en lo político

²⁶ Entrevista Sara Dorado, miembro del equipo de investigación del DGP. Realizada por Sandra Dorado. Junio 13 Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto.

²⁷ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Género 2005: Diagnóstico Integral sobre la Posición y Condición de Género en el Municipio de Pasto. Op. Cit. P. 53

- Falta de apoyo para que las mujeres lleguen a esos espacios, por ejemplo, los partidos políticos tradicionales y alternativos, no “juegan” en el tablero electoral con mujeres candidatas.
- Las mujeres no reconocen la importancia de elegir bien y ser elegidas en los cargos donde se toman decisiones y se generan políticas públicas.
- Desconocimiento de la reglamentación y legislación que beneficia la participación de las mujeres como derechos constitucionales, por ejemplo, se desconoce la ley de cuotas.
- No se valora la iniciativa política de las mujeres, y solo se tiene en cuenta a las organizaciones de mujeres para el tiempo de campaña y no como opciones políticas reales.
- No existe una cultura política entre las mujeres, desvalorizando o invisibilizando a la mujer como actora en los espacios de poder. La cultura tradicional educa a la mujer para no ejercer el poder en ninguna esfera de la sociedad.

El estudio de diagnóstico finaliza su análisis con unas recomendaciones para la construcción de una política pública de género, y destaca que para el factor político se debe tener en cuenta:

1. Procesos formativos en competencias ciudadanas.
2. Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.
3. Promover la participación de las mujeres en espacios de decisión.
4. Respaldar a las mujeres en la formulación de políticas públicas con perspectiva de género y construidas por ellas.
5. Impulsar programas y proyectos de formación y preparación para las mujeres que aspiran a cargos públicos y políticos.
6. Velar por el cumplimiento de la ley de cuotas.
7. Promover prácticas políticas en igualdad de género.”²⁸

²⁸ Ibíd., p.p. 40, 78, 80.

CAPITULO 4

ANÁLISIS DE LA POLITICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO EN PASTO: ENTRE GÉNEROS, MUJERES Y HOMBRES EN EQUIDAD

El Diagnóstico Integral sobre la Condición y Posición de Género en Pasto, fue un estudio pequeño frente a las problemáticas que descubre, pero un precedente importante donde por primera vez en la historia del municipio se investiga y registra en una publicación, cuál es el sentir de las mujeres en aspectos o factores tan importantes para la vida pública y privada como lo social, lo cultural, lo económico, lo educativo y político.

Además deja temas concretos que las administraciones municipales y otras instituciones tanto públicas y privadas incluyendo a la sociedad civil, deben tener en cuenta para mejorar las relaciones entre hombres y mujeres en equidad e igualdad. Y deja claro el antecedente de un proceso plenamente participativo y democrático, trazando el camino de una política pública con las mismas características.

De esta manera, se inicia el camino para el diseño e implementación de la PPMEG, que parte en el 2006 cuando se publica el diagnóstico y se prepara a las mujeres que participación en él para que sean ellas las que determinen cómo se construirá esa política pública con perspectiva de género. De esta manera se convoca a los sectores sociales donde las mujeres participan activamente como ONG's, grupos sociales, minorías étnicas, etc. que con acompañamiento de la administración municipal inicia el cronograma de reuniones y encuentros para la construcción la política pública.

El proceso llega a su fin cuando en el 2007 la administración municipal en cabeza de su oficina de Género y Derechos Humanos presenta al Concejo de Pasto y a las demás oficinas de la Alcaldía la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en Pasto: Entre géneros, mujeres y hombres en equidad, la cual una vez formulada debía empezar el recorrido de la implementación, encontrando desde el mismo inicio dificultades a superar y aprendizajes para la historia de la participación e incidencia de las mujeres.

4.1. Respuesta desde la ppmeg a las necesidades de las mujeres en cuanto a su posición y condición.

Al leer la PPMEG de Pasto, aceptada por el municipio a través del Acuerdo Municipal N° 020 del 31 de octubre de 2007, podemos ver que sí se tuvo en cuenta para su formulación al estudio diagnóstico, y la opinión de las mujeres que participaron en el proceso, desarrollando y ampliando las propuestas iniciales en cinco líneas temáticas que la política pública propone como los aspectos

prioritarios a resolver en el tema de equidad de género y posición y condición de las mujeres:

- Línea.1. Empoderamiento económico de las mujeres a través del mejoramiento y ampliación de los espacios de productividad y empleo.
- Línea 2. Erradicación de todas las formas de violencia de género.
- Línea 3. Deconstrucción de los referentes de machismo y subordinación de lo femenino, en la escuela, los medios de comunicación y la cultura local.
- Línea 4. Promoción de una salud integral que reconoce la diversidad de las mujeres.
- Línea 5. Fortalecimiento, renovación y posicionamiento de los liderazgos de mujeres y hombres en condiciones de equidad.

Líneas que denotan una amplitud desbordada en el tratamiento temático, y una serie de confusiones entre lo que es una política pública, una posición política y un marco de acción, “la PPMEG prometió mucho pero al diseñarse se quedó en la generalidad, sustentando sus propuestas en marcos ideológicos que no iban a ser alcanzables en el corto o mediano plazo...nos dejamos llevar por la emoción, y confundimos lo que es tener sueños, con lo que es formular políticas públicas con perspectiva de género en medio de la hostilidad”²⁹

4.2. Fortalecimiento, renovación y posicionamiento de los liderazgos de mujeres y hombres en condiciones de equidad

Para efectos del presente trabajo nos detendremos en la línea 5 de la PPMEG que se propone como respuesta a las demandas que las mujeres hicieron frente al factor político en el estudio diagnóstico.

En esta línea se busca movilizar propuestas e incentivar a las mujeres para que participen y se interesen por el ejercicio político del municipio respondiendo a varios aspectos que las mujeres demandaron en el diagnóstico (Tabla 2).

De esta manera, podemos observar que la PPMEG cumple con el objetivo de ser “un conjunto de sucesivas decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas que pretenden la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”³⁰ pero que al mismo tiempo no se considera como una ley o norma a cumplirse obligatoriamente, asunto que trajo consigo malos entendidos en medio de la población consultada al ver que la PPMEG se formuló pero no alcanzó mayor grado de cumplimiento en el tiempo.

²⁹ Entrevista Sara Dorado, miembro del equipo investigador del DGP.

³⁰ VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo. Modernización del Estado: Administración y desarrollo. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá, 1993. P. 40

Tabla 3. Demandas Vs Propuestas

Demanda en el DGP	Propuesta en la PPMEG
Promover la participación de ellas en espacios de decisión	<ul style="list-style-type: none"> - Cualificar la participación política a través del desarrollo de un programa con enfoque de género de promoción, formación y fortalecimiento de liderazgos en equidad y competencias ciudadanas. Realizar encuentros de líderes y lideresas en equidad en los que se promueva la solidaridad y convivencia.
Necesidad de fortalecer a las organizaciones de mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y apoyo institucional y comunitario a la gestión del Consejo Ciudadano de mujeres. • Apoyo institucional y comunitario a las iniciativas de asociación de las mujeres.
Necesidad de formular más políticas públicas que contengan la perspectiva de género, y que sean de iniciativa de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de criterios de equidad por parte de la administración al momento de planear, organizar y desarrollar los cabildos participativos en comunas y corregimientos. • Creación de veedurías ciudadanas a cada uno de los proyectos dirigidos a la equidad de género en la administración municipal.
Impulsar proyectos de formación y preparación para las mujeres que aspiran a cargos públicos y políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de un programa de formación política con enfoque de género para la participación de las mujeres que aspiran a cargos públicos, a participar en partidos políticos y en campañas electorales.
Necesidad de velar por el cumplimiento de la Ley de cuotas en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la participación de un 50% de las mujeres en los cargos de voto popular.

La línea de trabajo 5 de la PPMEG sólo es un ejemplo de lo que paso en toda la PPMEG, intentando resolver asuntos de la cultura política de la sociedad pastusa en general y en particular de las mujeres del municipio, pero sin profundizar y concretar acciones reales, enmarcándose en un lenguaje general, subjetivo y abstracto al que se le pueden dar muchas interpretaciones y connotaciones, y que deja muchos vacios frente a la problemática, por ejemplo propone que para promover la participación de las mujeres en espacios de decisión, es necesario realizar encuentros de líderes y lideresas en equidad en los que se promueva la solidaridad y convivencia comunitaria, siendo esta más una actividad que una postura del Estado frente a la posición de las mujeres.

“La política pública no es una decisión aislada, sino un conjunto de tomas de posición que involucran una o varias instituciones estatales”³¹ que para el caso de la PPMEG no se cumplió, porque su consecución dependía de un trabajo articulado entre otras oficinas y dependencias de la administración municipal, resultando así una política bastante general y sin mayor eco en el resto del componente de la administración debido a que se formuló sin la participación de esas otras dependencias, aunque contó con el aval de la población involucrada.

³¹ Ibid. P. 41

“La política pública de género en Pasto fue un ejercicio que dejó ver que si es posible hacer ejercicios ciudadanos de participación, pero que no se diseñó de manera completa, faltando en ella la acción, componente importante de una política pública donde se ejecutan las decisiones tomadas a través de planes, programas o proyectos, y que para el caso de la política pública de mujer en Pasto nunca se llegó a dar, quedando todo en un amable y honroso discurso por y para las mujeres”³²

Una política pública se conforma por lo menos de tres momentos componentes de la misma:

1. La previsión, que se refiere al “futuro deseado” que busca la Política, y que en el caso de la PPMEG fue bastante ambicioso, queriendo transformar actitudes y acciones históricas con actividades sueltas.
2. La decisión, por cuanto formular una política pública no es otra cosa es escoger entre dos o más alternativas o caminos de acción posibles, y
3. La acción, por cuanto las decisiones anteriores deben manifestarse en términos de acciones, ya que si las decisiones no se materializan todo se reduce a un discurso político o a un conjunto de intenciones, que no se podría denominar política pública.

Así la PPMEG se quedó en el papel, y aunque intentó avanzar en algunos aspectos, no tardó en encontrar mayores dificultades cuando llegaron las elecciones del 2007 y cambió toda la administración municipal, incluyendo a la directora de la oficina de Género, líder en el proceso de la política, *“todo iba de mal en peor. Cuando teníamos la política en nuestras manos, no encontramos como ejecutarla, y hacerle seguimiento, ninguna oficina aparte de la de género quería involucrarse en el tema, y para colmo cambiaron a la directora de esta instancia y pensamos, todo el proceso de casi cinco años (2004 – 2007) se vino al piso”³³*

4.3. Avance de la ppmeg en su implementación (2005 - 2009): las realidades

Cuando una comunidad como la pastusa, arraigada a costumbres y creencias que históricamente han pensado a la mujer como un ser inferior no apta para ostentar ciertos papeles en la sociedad y en el espacio público, el empezar a hablar de género, equidad, igualdad, derechos específicos de las mujeres y otros temas referentes, encuentra muchos obstáculos tanto en el ámbito privado donde muchas mujeres se auto-discriminan, y por supuesto en los ámbitos públicos,

³² Entrevista Ingrid Cadena, representante de las ONG en el Consejo Ciudadano de Mujeres. Realizado por Sandra Dorado, junio 10 de 2009.

³³ Entrevista Sara Dorado, miembro del equipo de investigación del DGP

donde los hombres y la cultura expresan la imposibilidad de abrir nuevos lugares para las mujeres.

De esta forma, y pese a todo el esfuerzo y dificultades internas y externas, la Política Pública de Mujer y Género en el Municipio de Pasto, continuó su camino, ya detectadas las debilidades internas se posicionó en la mentalidad de muchas mujeres líderes quienes con la nueva administración negociaron la inclusión de este proceso en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, dándole un nuevo enfoque a la promoción de los derechos de las mujeres y la incidencia política de ellas, aprendiendo cada vez más en el proceso de formulación de políticas públicas y de aplicación de las mismas,

“pienso que el avance más importante que se ha logrado hasta el momento en la implementación de la política pública es que por primera vez se logra incluir una política pública con perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Municipal, para que realmente el documento se tenga en cuenta y se pueda hacer efectivo, con asignación de recursos y responsabilidades directas. Sabemos que a partir de esa inclusión la administración retoma unos puntos a desarrollar, porque considera que lo formulado es muy amplio, y que se construyó casi como un deber ser y no como un elemento real de aplicación, pero que reconoce el esfuerzo político de las mujeres que hemos seguido el proceso desde el principio, asunto clave para el desarrollo del municipio con inclusión y equidad. Este camino es tan difícil que hasta el momento ni siquiera esos puntos priorizados se han desarrollado, pero consideramos que ya es un logro haber posicionado el tema al menos al interior de la administración municipal”³⁴

De esta manera podemos ver, que la PPMEG se construyó como un primer avance general recogiendo las necesidades y retos que tiene tanto la administración municipal en el tema de equidad y mujer, como también la corresponsabilidad que debe asumir la sociedad civil, constituyéndose este primer ejercicio como una política pública de políticas públicas, debido a que cada línea puede convertirse en una política pública individual.

“en ese entonces recogimos muchas propuestas, necesidades, sectores de las mujeres, y esto constituyo en un “fracaso” de la política, porque es un documento de un ideal más que de una realidad práctica que un gobierno pueda aplicar, entonces hubo una falla entre lo que queremos y lo que realmente se puede hacer”³⁵

Así, la administración municipal en el cambio de alcalde y de funcionarios públicos, decidió recoger todo el insumo anterior que las mujeres habían aportado en la construcción de este primer intento de política pública de mujer y equidad, pero priorizando algunos temas y con un cambio de enfoque para la implementación, donde prevalece la mirada cuantitativa sobre la cualitativa que se

³⁴ Entrevista Ingrid Cadena, representante de las ONG en el Consejo Ciudadano de Mujeres

³⁵ Entrevista Ingrid Cadena, representante de las ONG en el Consejo Ciudadano de Mujeres

venía trabajando, y donde se intenta cotejar las intenciones de la PPMEG con otras política internacionales y nacionales, como los Objetivos del Milenio y la legislación sobre constitución de Observatorios de Asuntos de Género, “es fundamental definir indicadores demográficos, sociales, políticos, económicos y culturales que describan la relación entre hombres y mujeres desde diferentes ópticas que permita a futuro orientar, definir, ajustar, y/o modificar la política pública, estableciendo acciones concretas para impactar en esta realidad”³⁶

El boletín informativo expone algunos temas que la oficina de género destaca como avances de la PPMEG en su implementación, pero se nota un giro bastante amplio en cuanto al énfasis, ahora la relevancia se hace desde una óptica estadística, herramienta que se destaca para detectar problemáticas y medir el impacto de las posibles soluciones, y que ya no le apuesta como prioridad a la incidencia política de las mujeres, sino que más bien escoge caminos dirigidos a solucionar problemáticas de salud de ellas, “es necesario trabajar con estadísticas diferenciales, con un lenguaje incluyente y sobre todo con sensibilidad frente al género que facilite el proceso de obtener información clara respecto a la situación de las mujeres con la posibilidad de identificar, además de medir que tan lejos o cerca estamos de lograr los Objetivos del Milenio”³⁷

De esta manera, la oficina de género en la publicación Boletín Informativo sobre Asuntos de Género de 2008 destaca como avances de la PPMEG:

1. La estructuración y constitución del Observatorio de Asuntos de Género
2. El Observatorio como herramienta para detectar problemáticas sociales como la violencia basada en el género desde un método estadístico
3. El Acuerdo n. 007 de 31 de mayo de 2008, por el cual el plan de desarrollo 2008 – 2011 es aprobado por el Concejo municipal de Pasto, donde se destaca el artículo 32: Programa Equidad de Género y Derechos humanos, y el artículo 33: Programa Mujer y Participación. (Tabla 2)
4. Convenio de cooperación internacional para ejecutar el proyecto Escuela virtual de mujeres y participación ciudadana para las mujeres que hacen parte del Consejo Ciudadano de Mujer
5. Convenio de cooperación internacional para el proyecto sobre Violencias basadas en género con énfasis en mujeres en situación de desplazamiento

³⁶ COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Boletín del Observatorio de Asuntos de Género. Edición N. 1. Op. Cit. P. 4

³⁷ Ibíd. Pp. 35 – 37

Tabla 4. Líneas de intervención: Giro de la PPMEG

Programa Equidad de Género y Derechos humanos	Programa Mujer y Participación
Capacitación a las mujeres que hacen parte de proyectos productivos, microempresas en: habilidades gerenciales, sistemas, manejo de Internet y apertura de mercados.	Capacitación y formación en equidad, para participar en la vida política y administrativa del Estado.
Fortalecimiento Socio empresarial y psicosocial a proyectos productivos liderados por mujeres.	Formación para el liderazgo con enfoque de derechos a hombres, mujeres y población LGBT.
Gestión para el Acceso a créditos blandos para las mujeres, teniendo en cuenta su capacidad de endeudamiento y respaldo	
Estructurar un sistema de recolección, análisis e interpretación de información diferencial, respecto a la violencia intrafamiliar, y violencia sexual	
Creación del Observatorio de Asuntos de Género(OAG)	
Unificar criterios frente a políticas institucionales y comunes en torno a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, sexual, maltrato infantil y la homofobia con enfoque de género.	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Pasto 2008 – 2011 “Queremos más – Podemos más”. Pp. 62 – 64

De esta manera, podemos observar que la PPMEG ha tenido avances, hoy las mujeres de Pasto cuentan con más espacios para que sus voces sean escuchadas, y existe voluntad política por parte de la administración municipal para continuar apoyando proyectos a favor de la visibilización y derechos de las mujeres, pero sin duda alguna, el cambio de pasar de una metodología de trabajo meramente cualitativa a una expresamente cuantitativa ha traído sus consecuencias.

Hoy la administración municipal y su oficina de género destacan el papel de la mujer desde la estadística, método que se extiende en todo el país, donde la preocupación se centra en demostrar cuantas mujeres hemos capacitado o cuantas mujeres han salido de la violencia intrafamiliar, dejando de lado, el énfasis cualitativo, donde lo que se destaca es el proceso y no el resultado numérico.

Además la PPMEG aún no cuenta con una estrategia de medición de resultados clara dificultando su evaluación y dejando entrever que aún falta articular más proyectos de la administración municipal a otras instituciones políticas y a la sociedad civil en general, faltando la comprensión de que una política pública con perspectiva de género es asunto de todas y todos, de hombres y mujeres en equidad.

CAPITULO 5

PROPUESTA PARA LA ACCIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES EN PASTO Y LA PPMEG

Como hemos visto, el cambio de administración municipal trajo consigo transformaciones en el énfasis y temáticas priorizadas para trabajar desde la política pública, desarrollando las líneas: dos (Erradicación de todas las formas de violencia de género), cuatro (Promoción de una salud integral que reconoce la diversidad de las mujeres) y cinco (Fortalecimiento, renovación y posicionamiento de los liderazgos de mujeres y hombres, en condiciones de equidad) a través de programas y proyectos puntuales insertados en el plan de desarrollo municipal.

De esta forma, no podemos decir que la PPMEG no ha tenido ningún avance en su implementación, pero como es muy general y abarca tantos temas las mujeres que lideran el proceso desde la sociedad civil y la administración municipal cambiaron las apuestas, reconociendo que es imposible pensar desarrollar esta política pública en su totalidad.

Entonces cambió también la propuesta metodológica para la implementación trayendo resultados en lo que para la administración municipal es importante profundizar, por ejemplo los proyectos para erradicar las violencias basadas en el género, o el fortalecimiento del Consejo Ciudadano de Mujeres como espacio importante para que las líderes en las comunidades se formen y participen en la vida pública del municipio.

De esta forma, el presente trabajo presenta dos propuestas específicas para que la política avance y logre algunos de sus objetivos teniendo en cuenta todas estas coyunturas y nuevos intereses:

“para que la política pública en verdad se realice debe volverse a trabajar y priorizar mucho más las temáticas, y además contar realmente con un presupuesto sensible al tema, porque no sacamos nada con proponer y proponer si no hay recursos disponibles para que esto se viabilice desde la administración municipal. Pero también las comunidades deben comprender cuál es el sentido de una política pública de género y cómo funciona la gestión de una política al interior de la administración municipal, porque estamos acostumbrados a pedir y criticar, pero no sabemos cómo funciona y qué cosas son alcanzables y que otras no”³⁸

El primer asunto que se debe viabilizar para que la política pública de mujer y equidad de género sea efectiva y logre desarrollarse parcial o completamente es comprenderla como un insumo o herramienta de donde se desprenden otras políticas públicas más puntuales, podríamos decir que esta política pública es política de políticas, donde la administración municipal y la sociedad civil en

³⁸ Entrevista Ingrid Cadena, representante de las ONG en el Consejo Ciudadano de Mujeres

cabeza de las mujeres deben retomar este ejercicio como un borrador y empoderarse de él para adelantar más procesos de movilización ciudadana, comprendiendo que de este primer documento se desprenden proyectos de educación, salud, formación ciudadana y de liderazgos, entre otros, que pueden llegar a ser políticas públicas particulares, donde claramente se puede proponer presupuesto sensible al género y programas y proyectos que logren en un tiempo ser medidos en su impacto y desarrollo.

“Nos capacitaron en formulación de proyectos para la incidencia política de las mujeres con población urbana y rural. Este proceso me pareció importante porque logro detectar algunas debilidades de las mujeres en temas que se asumía ellas conocían, por ejemplo, algunas lideresas no sabían ni prender un computador, entonces cómo van a presentar proyectos a las entidades y gestionarlos. Con esto comprendimos que estos espacios son importantes para las mujeres, porque socializamos nuestras experiencias como líderes y porque compartimos con mujeres de diferentes zonas rurales y urbanas del municipio, lastimosamente este proceso no tuvo continuidad y quedamos con algunas herramientas importantes pero nada más”³⁹

El proceso de concreción de una política pública implica por lo general la intervención de una cadena de actores administrativos, cuyos comportamientos van desagregando responsabilidades, “no siempre las políticas públicas se implementan tal y como se han formulado; en los espacios regionales con sus particulares características socio-económicas y políticas se deben contemplar diferentes niveles de concreción y resultados”⁴⁰, por eso la PPMEG debe ser entendida como un ejercicio participativo para la formulación de varias políticas públicas que afecten a las problemáticas y que cumplan con los objetivos propuestos, por ejemplo, para el tema de salud, se deberá articular la red de hospitales, secretaria de salud y demás dependencias involucradas, junto con la población civil y la oficina de género para diseñar políticas públicas que incidan en la problemática de la mujer y su salud, y la posición política del municipio sea brindar una atención con perspectiva de género.

La PPMEG sin duda alguna se enmarca dentro de una política pública desde el enfoque de los derechos humanos, y debe ser entendida como una macro política que apunta a promocionar derechos, defenderlos, protegerlos y materializarlos, de esta manera las políticas públicas que salen de la PPMEG deberán centralizar su acción en uno de estos enfoques, por ejemplo la línea 5 sobre “Fortalecimiento, renovación y posicionamiento de los liderazgos de mujeres y hombres en condiciones de equidad”, puede convertirse en una política pública de promoción de los derechos a la participación y la igualdad, donde se ataque la problemática que el diagnóstico encontró acerca de la apatía de las mujeres frente a la

³⁹ Entrevista Carmen Caratár, participante de la Escuela de Formación Política para Mujeres. oficina de la Fundación Bitácora Ciudadana Realizada por Sandra Dorado, junio 13 de 2009.

⁴⁰ VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo. Modernización del Estado: Administración y Desarrollo. Escuela Superior de Administración Pública. Op. Cit. P. 43

participación en espacios de actividad política, el desconocimiento de los derechos para acceder a estos espacios, y el cómo hacerlo, logrando de esta manera resultados cualitativos y cuantitativos positivos para una sociedad en equidad, “las políticas públicas de promoción de los derechos humanos buscan la apropiación de estos por parte de los ciudadanos, mediante campañas de difusión, formación y enseñanza. La idea es que las personas conozcan y usen sus derechos; el objetivo es formar sujetos de derechos sociales y políticamente activos”⁴¹

5.2. Evaluación de la ppmeg

En segundo lugar, es necesario que la PPMEG después de dos años de implementación y avance sea evaluada y entre en un proceso de reestructuración y reformulación, donde las mujeres continúen siendo las principales protagonistas, pero donde se puntualicen más programas y proyectos que sumen avances en las líneas de trabajo y para esto es importante que la administración municipal en cabeza de la oficina de género lidere un proceso de retroalimentación donde se evalúe qué logros se han obtenido, qué debilidades se han presentado y que quieren las mujeres frente los resultados de esta evaluación, no sólo valorando los resultados sino también los procesos que hasta el momento se han liderado desde la política pública, “en términos generales la evaluación de políticas públicas es una actividad que busca comparar el proceso o resultados obtenidos con propósitos u objetivos previamente establecidos o planteados. Evaluar es confrontar la validez de un determinado proceso”⁴²

Será decisión de las mujeres y la administración municipal escoger qué tipo de evaluación adoptar, debido a que existen seis diferentes maneras: por medios, resultados, eficiencia, impacto, satisfacción de los usuarios y la evaluación participativa.

Pero como todo el proceso de la participación política de las mujeres en el municipio para construir una política pública que se preocupe por ellas ha sido de manera participativa, sería recomendable hacer la evaluación de la PPMEG de la misma forma, la cual consiste en “combinar las tres partes diferentes de una evaluación tradicional: los expertos externos, la administración pública y los usuarios”⁴³, este tipo de evaluación lleva a tener una óptica más amplia de lo que pasó y un resultado más integral y objetivo, tanto la visión de los usuarios, como de la administración y de los expertos externos individualmente es sesgada, y al poner las tres en relación es posible suponer que de esta manera se obtiene una mejor representación de la realidad que se busca comprender.

⁴¹ JIMÉNEZ BENITEZ, William. El Enfoque de los derechos humanos y las Políticas Públicas. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, 2007. ISSN 16578953. P 44

⁴² SALAZAR VARGAS, Carlos. Pontificia Universidad Javeriana. El Proceso de evaluación de las políticas públicas. En: Jurídicas: Las Políticas Públicas. N°.19 (1995). P. 61

⁴³ Ibid. P. 64

Según Carol Weiss, citada por Alberto Martínez en el ensayo “Evaluación y análisis de políticas públicas” la evaluación de políticas públicas se enfoca no sólo en los resultados, sino que también estudia los procesos: “Weiss divide las funciones de la evaluación en dos áreas: el proceso de toma de decisiones y el aprendizaje organizacional. En la primera, la evaluación contribuye a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevas políticas o reformulación de aquellas que no estén cumpliendo sus objetivos. En otras palabras, la evaluación permite una mejor toma de decisiones en cuanto a la planificación de programas y la asignación de presupuesto”⁴⁴

Además la evaluación es indispensable para el análisis de la política pública, por cuanto el primer proceso suministra la información de base necesaria para el segundo, “a veces tienden a confundirse estos conceptos cuya diferencia fundamental estriba en que la evaluación es mas descriptiva que el análisis. Al demostrar que fue lo que sucedió, se incluye una visión retrospectiva. El análisis en cambio va más allá de eso, e intenta explicar porqué se dieron los hechos en tal o cual circunstancia”⁴⁵

De esta forma, en la PPMEG es imprescindible que las mujeres no olviden todo el recorrido que se ha hecho para lograr el posicionamiento del tema de género y equidad en el lenguaje de la administración municipal, e insistan de forma organizada en un plan de acción que contenga:

1. Reconocer la efectividad de la PPMEG: es decir evaluar que tan eficaz y eficiente ha sido.
2. Conocer cuál ha sido la estrategia de marketing social que se le ha dado a la PPMEG, es decir qué tanta población la conoce y sabe de su existencia y aplicabilidad. El marketing social pretende persuadir a una audiencia específica para que dicha audiencia adopte la idea, intención o práctica política que se quiera motivar, en el caso de la política de género, los derechos humanos de las mujeres en toda su expresión y validación.
3. Solicitar a la administración municipal una rendición de cuentas para que se socialice lo avanzado y detectar que líneas de la política pública se han fusionado con otras perdiendo impacto.
4. Consolidar un proceso de reformulación de la política donde se intente dar vía a cada línea de trabajo de manera individual pero articulada al mismo tiempo con un todo.

⁴⁴MARTÍNEZ Alberto. Ensayo: Tesis doctorales de economía. <http://www.eumed.net/tesis/amc/21.htm>

⁴⁵SALAZAR VARGAS, Carlos. Pontificia Universidad Javeriana. El Proceso de evaluación de las políticas públicas. En: Jurídicas: Las Políticas Públicas. N°.19 (1995). P 65

5. Continuar apoyando el proceso del Consejo Ciudadano de Mujer como única instancia hasta el momento para evaluar y velar por el cumplimiento de la PPMEG.

Otras fuerzas vivas de la ciudad se deben sumar al esfuerzo del Consejo Ciudadano y presentar proyectos a la comunidad internacional que apalanca estos procesos con mujeres para que no todo recaiga sobre la administración municipal, sino que desde la sociedad civil también se busque apoyar la consecución de la política pública traducida en más políticas públicas con mayor eficacia en su formulación y diseño.

COMENTARIOS FINALES

- La Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el municipio de Pasto fue una construcción colectiva entre la administración municipal y la sociedad civil en cabeza de mujeres líderes que quisieron impulsar estudios e investigaciones sobre la posición y condición de la mujer para soportar la formulación de una política pública incluyente y participativa, pero que no alcanzó su desarrollo e implementación, debido a que su diseño fue demasiado amplio y filosófico desconociendo procesos burocráticos y presupuestales que impidieron la consecución real de la propuesta política.
- De acuerdo a lo anterior la PPMEG debe entenderse como un ejercicio antecesor de procesos más aterrizados en la realidad de un municipio con intereses políticos incipientes en el tema de la equidad de género, y que debe articularse en su esfuerzo a más instancias de la administración municipal, es decir, la PPMEG es la base para la construcción y formulación de otras políticas públicas que combinen métodos cualitativos y cuantitativos con varios responsables en la administración y la sociedad civil.
- La PPMEG debe continuar un camino de evaluación y análisis tanto desde la administración municipal, como desde expertos externos y las mujeres líderes que se han empoderado del proceso, con el fin de reformular la apuesta política del municipio sobre el tema de mujer y equidad de género y de esta manera alcanzar resultados efectivos para la vida de la sociedad pastusa y las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Género 2005: Diagnóstico Integral sobre la Posición y Condición de Género en el Municipio de Pasto. Pasto: Alcaldía, 2005. 100 p.

COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Política Pública para las mujeres y la equidad de género en Pasto: Entre géneros: Mujeres y hombres en Equidad. Pasto: Alcaldía, 2007. 44 p.

COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Plan de Desarrollo Municipal de Pasto 2008 – 2011 “Queremos más – Podemos más”.

COLOMBIA. ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO. Boletín del Observatorio de Asuntos de Género. Edición N. 1. Alcaldía, 2008. 52 p.

ALCALDÍA DE PASTO. Información del municipio. 2009
http://www.pasto.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=60&Itemid=61

COLOMBIALINK. “San Juan de Pasto”. 2009.
http://www.colombialink.com/01_INDEX/index_turismo/destinos/pasto.html

ENCICLOPEDIA VIRTUAL WIKIPEDIA. Artículo “San Juan de Pasto”. 2009.
http://es.wikipedia.org/wiki/San_Juan_de_Pasto.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Municipios – Pasto. 2009.
http://www.gobernar.gov.co/gobernar/index.php?option=com_content&task=view&id=787&Itemid=204.

JIMÉNEZ BENITEZ, William. El Enfoque de los derechos humanos y las Políticas Públicas. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá, 2007. ISSN 16578953.

MARTÍNEZ ALBERTO. Ensayo: Tesis doctorales de economía.
<http://www.eumed.net/tesis/amc/21.htm>

MEERTENS, Donny. et – al. Colombia: brechas, diversidad e iniciativas. Mujeres e igualdad de género en un país en conflicto. Bogotá: El Malpensante, 2007. 141 p. colección de apuntes, volumen 2.

SALAZAR VARGAS, Carlos. Pontificia Universidad Javeriana. El Proceso de evaluación de las políticas públicas. En: Jurídicas: Las Políticas Públicas. N°.19 (1995).

VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo. Modernización del Estado: Administración y Desarrollo. Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá, 1993.

VÉLEZ CIFUENTES, Beatriz. Deber de Memoria: Las Mujeres en el Tablero Político Colombiano. 1 ed. Medellín: Lealon, 2007. 198 p.

WILLS OBREGÓN, María Emma. Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia (1970 – 2000). 1 ed. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2007. 398 p.